

REPORTE MENSUAL DEL ESTUDIO DE
SOLICITUDES RECIBIDAS DEL TRAMITE
PARA EL DESPLIEGUE DE
INFRAESTRUCTURA DE
TELECOMUNICACIONES
DICIEMBRE DE 2025

ESTACIONES RADIOELECTRICAS – ERE

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	1-2
1.1	Ventanilla Única de la Construcción / Virtualización del Trámite	1-5
2	OBJETIVO	2-8
3	ALCANCE	3-8
4	APLICABILIDAD	4-8
4.1	Metas	4-8
4.2	Avance porcentual 2025:	4-9
5	ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE 2025	5-9
5.1	Administrativo	5-9
5.1.1	Mesas de trabajo	5-9
5.1.2	Gestión de solicitudes SIGA	5-11
5.1.3	Resultados de Gestión	5-11
5.2	Tecnológico	5-12
5.2.1	Ventanilla Única de la Construcción	5-13
5.2.2	WEB Máster - SDHT	5-15
5.2.3	Sistema de información Geográfica (SIG)	5-16
6	SOLICITUDES DE TRÁMITES	6-16
6.1	Solicitudes recibidas:	6-17
6.2	Compilado al mes de diciembre	6-17
7	CONCLUSIONES	7-18
8	RESUMEN EJECUTIVO	8-18

1 INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como objetivo presentar los avances y resultados obtenidos en el estudio de las solicitudes relacionadas con el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en bienes privados, en cumplimiento con el marco normativo establecido por los decretos distritales y nacionales. Su alcance incluye la atención y análisis de las solicitudes recibidas por la SDHT, conforme al procedimiento establecido en el Decreto Distrital 083 de 2023 y las actualizaciones posteriores. La aplicabilidad de este informe se enfoca en mantener, mejorar el trámite para el despliegue de infraestructura, facilitando la radicación, atención y resolución de solicitudes en tiempo y forma, siempre dentro de los plazos estipulados por la Ley.

En el marco de este proceso, de acuerdo con el Decreto Distrital 083¹ del 1 de marzo de 2023 *"Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización, instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, D.C., en los términos señalados en los artículos 218 y 219 del Decreto Distrital 555² de 2021 y se dictan otras disposiciones"* y de acuerdo con el Artículo 32.5 de dicho Decreto, la Secretaría Distrital del Hábitat fue delegada para estudiar las solicitudes de autorización, instalación y localización de nuevas estaciones radioeléctricas en bienes privados y fiscales, a partir del 1 de noviembre de 2023.

Además, mediante la Resolución SDHT 899³ del 31 de octubre de 2023, se delegó a la Subdirección de Apoyo a la Construcción (SAC) ahora Dirección de Apoyo a la Construcción (DAC) la tarea de brindar apoyo técnico y administrativo, aplicando los lineamientos establecidos para la “Autodeclaración responsable de requisitos”, utilizando herramientas tecnológicas para gestionar, estudiar y resolver las solicitudes para la autorización de estaciones radioeléctricas en bienes privados y fiscales en la ciudad.

En cumplimiento de lo anterior, la Subdirección de Apoyo a la Construcción ahora Dirección de Apoyo a la Construcción, en el marco de sus funciones aplicó los lineamientos del Decreto Distrital 083 de 2023, registrando así en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad el Procedimiento PM02-PR12⁴ *“Procedimiento para la autorización de instalación y localización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, D.C.”*; Posteriormente, se enviaron los requerimientos funcionales para el

¹ Se puede consultar en <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=137757>

² Se puede consultar en <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119582>

³ Se puede consultar en <https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/marco-legal/2024-10/Resolucion%20899%20-%202023.pdf>

⁴ Se puede consultar en: <file:///192.168.6.11/sig/MAPA%20INTERACTIVO/Misionales/Gesti%C3%B3n%20soluciones%20habitac/Procedimientos/PM02-PR12%20Procedimiento%20para%20autorizaci%C3%B3n,%20instalaci%C3%B3n%20y%20localizaci%C3%B3n%20de%20estaciones%20radioel%C3%A9ctricas%20BTA%20V2%20P.pdf>

desarrollo y la digitalización del trámite, facilitando su gestión a través de la herramienta tecnológica Ventanilla Única de la Construcción (VUC).

Entre el 1 de noviembre de 2023 y el 14 de noviembre de 2024, la SAC ahora Dirección de Apoyo a la Construcción, estudió 24 solicitudes recibidas para la autorización de nuevas estaciones bajo el marco normativo del Decreto 083 de 2023, de las cuales se aprobaron 8 solicitudes mediante autorizaciones expedidas por esta Secretaría

El 14 de agosto de 2024, se expidió el Decreto MinTIC 1031⁵ de 2024 *“Por el cual se adiciona el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 Del Decreto 1078 de 2015, para reglamentar el procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones de que trata el inciso segundo del artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 147 de la Ley 2294 de 2023”*. Este nuevo decreto derogó el Decreto Distrital 083 y estableció los lineamientos para eliminar las barreras que obstaculizan el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el territorio nacional.

Dicho Decreto Nacional entró en vigor el 14 de noviembre de 2024, tal como lo estipula su Artículo 2, que señala que *“El presente Decreto rige a partir de los tres (3) meses siguientes a su publicación en el Diario Oficial, deroga el artículo 2.2.2.5.12 del Decreto 1078 de 2015, y adiciona el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015.”* Junto con este decreto, se expidió la Resolución 04539⁶ de 2024, la cual establece el Formulario Único de solicitud de autorización para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, disponible para la ciudadanía. Este “Formulario Único para el Despliegue”, está disponible para la ciudadanía, modificando las dinámicas del sector y los requisitos documentales para este trámite.

En atención a esta nueva normativa, la Secretaría Distrital de Planeación, en el marco de sus funciones, expidió el Decreto Distrital 482⁷ del 30 de diciembre del 2024 *“Por medio del cual se adopta en el Distrito Capital el Procedimiento Único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, contemplado en el Decreto 1031 de 2024 en el cual se adiciona el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015 y se dictan otras disposiciones”*, Con este decreto, se adoptaron los lineamientos dispuestos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las

⁵ Se puede consultar en https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/decreto_1031_2024.htm

⁶ Se puede consultar en https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-397920_recurso_1.pdf

⁷ Se puede consultar en <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=171097>

Comunicaciones, aplicando la normatividad urbanística vigente del Decreto Distrital 555, específicamente los artículos 217 y 218.

La secretaria Distrital del Hábitat, adoptó los lineamientos del Decreto Distrital 482 de 2024 y modificó los requisitos exigibles por la Entidad conforme a los artículos 10.1 y 31.4.

El artículo 10.1 estableció la responsabilidad para la Secretaría Distrital del Hábitat será responsable únicamente *“cuando se trate de solicitudes de autorización para la instalación de nuevas redes e infraestructura de telecomunicaciones en predios privados”*, por su parte, el Artículo 31.4 definió que *“La Secretaría Distrital de Hábitat y los administradores y/o responsables del Espacio Público continuarán con la competencia para estudiar, tramitar y resolver todas las solicitudes relacionadas con la localización e instalación de estaciones radioeléctricas que se hayan presentado y expedido de acuerdo con los procedimientos contenidos en el Decreto Distrital 083 de 2023, a partir del 1 de noviembre de 2023, y en general todas aquellas solicitudes que se radiquen en vigencia del presente Decreto.*

En cuanto al procedimiento de trámite, el Artículo 11 del Decreto Distrital 482 de 2024, estableció que el solicitante deberá presentar, a través del Portal Único mencionado en el artículo 2.2.30.10 del Decreto 1078 de 2015, el Formulario Único de solicitud de autorización para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones. Sin embargo, hasta que el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones implemente dicho portal, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.30.10 del Decreto Nacional 1078 de 2015, incorporado por el Decreto Nacional 1031 de 2015, el formulario podrá tramitarse a través de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) de la Secretaría Distrital del Hábitat o directamente ante las entidades competentes dispuestas en el artículo 10 del mismo Decreto.

La Subdirección de Apoyo a la Construcción ahora Dirección de Apoyo a la Construcción solicitó la actualización de la Resolución 899 de 2023, por lo tanto, el 02 de abril de 2025, la Secretaria Distrital del Hábitat expidió la Resolución 200⁸ *“Por medio de la cual se delegan funciones a cargo del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat”*, mediante la cual se delega así al Subdirector de Apoyo a la Construcción ahora Director Apoyo a la Construcción, las funciones de estudiar, tramitar y expedir los actos administrativos para la autorización del Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones nuevas en bienes privados en el distrito capital.

⁸ Resolución 200 de 2025

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. expidió el Decreto Distrital 510⁹ del 22 de octubre de 2025 “*Por el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat*” a su vez el artículo 16, numeral h., delega funciones a la Dirección de Apoyo a la Construcción para “*gestionar las solicitudes para la localización y/o instalación de estaciones radioeléctricas en el Distrito Capital, en el marco de las disposiciones legales vigentes*”.

1.1 Ventanilla Única de la Construcción / Virtualización del Trámite

La Secretaría Distrital del Hábitat, en ejercicio de sus facultades otorgadas por el Decreto Distrital 121 de 2008, que modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría, así como por el Decreto Distrital 058 de 2018, que establece la racionalización, simplificación, automatización y virtualización de los trámites vinculados a la cadena de urbanismo y construcción en Bogotá D.C., y el Decreto Distrital 555, en sus artículos 217, 218 y 219, sobre “*Condiciones de ubicación de las estaciones de telecomunicaciones radioeléctricas*”, “*Autorización de instalación de estaciones radioeléctricas*” y “*Normalización y regularización de estaciones radioeléctricas*”, constituyen el marco normativo bajo el cual se gestiona el trámite de autorización para estaciones radioeléctricas en la SDHT.

En este marco normativo y dentro de las competencias de la Subdirección de Apoyo a la Construcción ahora Dirección de Apoyo a la Construcción, se elaboraron propuestas y recomendaciones para la mejora continua de los trámites. Así, en diciembre de 2021, el equipo de Racionalización y Simplificación (R&S) de la Dirección inició el primer trabajo de Diagnóstico¹⁰ y propuesta¹¹, con base en el análisis del borrador del Decreto sobre la autorización de estaciones radioeléctricas.

Siguiendo con este proceso de mejora, en abril de 2022, se realizó un nuevo diagnóstico¹² y propuesta¹³, donde se hizo un seguimiento detallado al borrador del Decreto. En esta propuesta se concluyó que era posible realizar una mejora significativa al trámite mediante la Ventanilla Única de la Construcción, aprovechando la interoperabilidad ya existente. Además, se destacó que se habían establecido acercamientos con algunas entidades, con el objetivo de lograr una interoperabilidad completa para el estudio de las solicitudes. Este análisis también incluyó la necesidad de esperar el

⁹ [Decreto 510 de 2025](#)

¹⁰ Se puede consultar en <https://ms.habitatbogota.gov.co/storage/actividades/VWNPfH1UqkbY2cuLxRGMX4nIBgPLpbP8I5uKXimO.pdf>

¹¹ Se puede consultar en <https://ms.habitatbogota.gov.co/storage/actividades/FRp9k3tbrBOLAOLk0wpdaeKaGyGd9PpQH4bs1ZmO.pdf>

¹² Se puede consultar en <https://ms.habitatbogota.gov.co/storage/actividades/fjRQV0OQf7rVUdGCyRFX8YdBe1SlvbhAefW6evfJ.pdf>

¹³ Se puede consultar en <https://ms.habitatbogota.gov.co/storage/actividades/hUy13Zs8JAtN9wmAhS1gAilulAZ1wyrFCwmKggXE.pdf>

concepto jurídico para determinar si el trámite propuesto podría ser incorporado en la herramienta tecnológica.

A raíz de este análisis inicial, en febrero de 2023, el equipo de R&S realizó una actualización, de la propuesta¹⁴ de racionalización concluyendo que tanto la Secretaría Distrital del Hábitat como la Secretaría Distrital de Planeación buscaban un significativo mejoramiento del trámite. En esta actualización se destacó la necesidad de permitir la captura de información que enriqueciera las bases de datos de las entidades, considerando que la Ventanilla Única de la Construcción tiene la experiencia necesaria como plataforma para la Cadena de Urbanismo y Construcción (CUC).

En el marco de este proceso de mejora, el 1 de marzo de 2023, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 083, el cual estableció los requisitos y procedimientos para la autorización, instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en la ciudad. Este Decreto Distrital delegó en su Artículo 32.5 a la Secretaría Distrital del Hábitat la responsabilidad de estudiar, tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con la localización e instalación de estaciones radioeléctricas en bienes privados y fiscales en Bogotá, a partir del 1 de noviembre de 2023, mediante una “Autodeclaración responsable de requisitos”.

Es así que la Secretaría Distrital del Hábitat en aras de dar cumplimiento a las directrices normativas el mes de septiembre de 2023, realizó una nueva propuesta de racionalización y simplificación con base en el Decreto Distrital 083 *“Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización, instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, D.C., en los términos señalados en los artículos 218 y 219 del Decreto Distrital 555 de 2021 y se dictan otras disposiciones”*, concluyendo al análisis, se recomienda Virtualizar el trámite través de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), considerando que, este al ser una delegación a la entidad, puede realizarse por los diferentes canales de atención y a su vez usar una herramienta tecnológica para el desarrollo e implementación de la misma.

En consecuencia, el 31 de octubre de 2023, se expidió la Resolución SDHT 899, la cual delegó a la Subdirección de Apoyo a la Construcción (SAC) ahora Dirección de Apoyo a la Construcción (DAC) la responsabilidad de atender, estudiar y resolver las solicitudes relacionadas con la autorización, localización y ubicación de estaciones radioeléctricas en bienes privados y fiscales en Bogotá. Esta resolución citó los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en su artículo 218, que

¹⁴ Se puede consultar en <https://ms.habitatbogota.gov.co/storage/actividades/p86BrbPd0ZxkAvQ35TR43c8RtmoBfmPKn4bwJwA9.pdf>

estableció que, *“Dentro de los doce (12) meses siguientes a la adopción del mencionado procedimiento, la administración distrital deberá crear la herramienta digital o medio electrónico que permita adelantar el trámite a que hace referencia el presente artículo. Dicha herramienta será administrada por la entidad u organismo distrital que disponga la reglamentación”*,

En este contexto, el uso de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) se alinea directamente con lo establecido en el POT y con la delegación otorgada a la SAC ahora Dirección de Apoyo a la Construcción mediante la Resolución 899. A través de esta herramienta digital, se cumple con lo dispuesto en el artículo 218 del POT, consolidando la virtualización del proceso y mejorando su eficiencia. La VUC actúa como un canal adicional de atención que ofrece la SDHT para adelantar el trámite de estaciones radioeléctricas, facilitando su gestión y optimización.

En consecuencia, el 1 de noviembre de 2023, la SAC ahora Dirección de Apoyo a la Construcción habilitó la VUC para que los ciudadanos pudieran radicar la solicitud de autorización del trámite de estaciones radioeléctricas en Bogotá, conforme al procedimiento PM02-PR12. Este paso representó un hito significativo en la implementación y uso de la herramienta digital para estudiar y resolver las solicitudes de manera completamente virtual.

Posteriormente, el 14 de noviembre de 2024, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) expidió el Decreto 1031, *“Por el cual se adiciona el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 Del Decreto 1078 de 2015, para reglamentar el procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones de que trata el inciso segundo del artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 147 de la Ley 2294 de 2023”*.

En concordancia con lo anterior, la Subdirección de Apoyo a la Construcción ahora Dirección de Apoyo a la Construcción actualizó en noviembre de 2024¹⁵, la propuesta de racionalización y simplificación, determinando que debía adoptarse el nuevo procedimiento para el trámite de "Estaciones Radioeléctricas".

Posteriormente, el 30 de diciembre de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación expidió el Decreto Distrital 482, *“Por medio del cual se adopta en el Distrito Capital el Procedimiento Único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones”*, por medio del cual en el artículo 10, se mencionan las entidades competentes para adelantar el trámite de la solicitud de autorización y específicamente el numeral 10.1 delega a la Secretaria Distrital Del Hábitat para expedir la

¹⁵ Se puede consultar en [25. PROPUESTA DE RACIONALIZACIÓN ERE -NOVIEMBRE.pdf](#)

autorización cuando se trate de solicitudes de nuevas redes e infraestructura de telecomunicaciones a ubicarse en bienes privados, en cumplimiento del Decreto 1031 de 2024.

2 OBJETIVO

Presentar un (1) informe mensual de gestión administrativa y resultados sobre el estudio de las solicitudes relacionadas con el despliegue de nueva infraestructura de telecomunicaciones en bienes privados, correspondiente al informe 12-I comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2025.

3 ALCANCE

Atender y estudiar todas las solicitudes radicadas por cualquier medio de atención dispuesto por la Secretaría Distrital del Hábitat relacionadas con el trámite de autorización para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, para finalmente obtener la autorización en los términos dispuestos por el Decreto Distrital 482 de 2024.

4 APLICABILIDAD

Actualizar, mantener y mejorar el trámite para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, facilitando la radicación, atención y comunicación con los solicitantes. Además, asegurar que el cien por ciento (100%) de las solicitudes sean atendidas dentro de los plazos establecidos por la ley.

4.1 Metas

❖ **Meta Plan de desarrollo número 331:** Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - Ventanilla Única de la Construcción.

❖ **Plan Operativo Anual (POA):**

Número de informes de resultados presentados: Presentar doce (12) reportes sobre el estudio de las solicitudes recibidas para la autorización del Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en Bogotá.

Presentación de actualizaciones de información: Presentar cuatro (4) reportes sobre la actualización de la información de las solicitudes de autorización para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el Observatorio del Hábitat.

4.2 Avance porcentual 2025:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC-I	TOTAL
8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8,34%	100 %

5 ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE 2025

Con el objetivo de cumplir con las actividades del periodo en curso, el presente informe de gestión tiene como propósito, presentar las actividades más relevantes sobre el trámite y estudio de las solicitudes radicadas para la autorización del Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones nuevas en bienes privados en el distrito capital y atendidas por la Dirección de Apoyo a la Construcción.

Este informe ha sido estructurado de acuerdo con los siguientes lineamientos:

5.1 Administrativo

La Dirección de Apoyo a la Construcción acompaña y desarrolla todas las actividades de gestión administrativa relacionadas con las obligaciones contractuales de los profesionales que conforman y apoyan el trámite para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, las cuales se destacan a continuación:

5.1.1 Mesas de trabajo

Durante el mes de diciembre se realizaron tres (3) mesas de trabajo sobre el trámite para la autorización del Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones.

Ítem	Fecha	Actores	Asunto
1	09/12/2025	Aeronáutica Civil – Alta Cconsejería TIC - DAC - SDP - SDHT	Seguimiento y definición técnica frente a la resolución SDP-SDHT- Alcaldía de Bogotá- Aerocivil
2	15/12/2025	MINCIT –Alta Consejería- SDHT- SDP- Entidades Distritales	Informar sobre el proyecto para mejorar el Trámite para Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el Distrito.

Ítem	Fecha	Actores	Asunto
3	16/12/2025	MINCIT –Alta Consejería- SDHT- SDP-	Definir la modalidad de contratación para el el proyecto de mejora para Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en el Distrito.

1. Durante la mesa de trabajo con la Alta Consejería TIC, Aerocivil, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y la DAC, se revisó técnicamente el desarrollo en el sistema de información geográfico ESRI y se solicitó la posibilidad de consultar la base de datos directamente con Aerocivil. Se informó que el Botón de acceso de la VUC a la herramienta de consulta de conceptos técnicos de alturas ya está disponible para su uso, además, se crearían credenciales de consulta solo para las entidades participantes en el trámite, por otro lado, la fecha de presentación y comunicación a los actores involucrados, sobre la resolución expedida por Aeronáutica Civil la cual reglamentará, las alturas máximas permitidas dentro de las siete (7) áreas delimitadas en la ciudad de Bogotá DC, quedó fijada para el 19 de diciembre, y se indicó que, la Aerocivil, la Alcaldía Mayor, la SDP y SDHT coordinarán la logística del evento.
2. La Alta Consejería para las TIC de la Alcaldía de Bogotá como enlace inter instruccional del Ministerio de Industria y comercio -MINCIT-, informa a las diferentes entidades del distrito que hacen parte del tramite para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones conforme el Artículo 10 del Decreto Distrital 482 de 2024, que la Secretaria Distrital del Hábitat como cabeza del sector, pone a disposición la Ventanilla Única de la Construcción - VUC-, como canal de radicación para el trámite, posterior al proyecto de mejora presentado al MINCIT el cual ofrece recursos para la modernización, disminución de brechas digitales y aumentar la competitividad en el sector de las telecomunicaciones.
3. En esta sesión, Con MINCIT – Alta Consejería de las TIC, Secretaria Distrital de Planeación y Secretaria Distrital del Hábitat, MINCIT informo que conforme el Decreto 1808 de 2025 se incluyó el proyecto, la SDHT comento sobre las dos fases del proyecto, una que tiene una duración de 4 meses para definir, contratación, profesionales y entregables como base para el desarrollo del modulo para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones e inter operabilidad con las 12 entidades involucradas en el trámite. Adicionalmente se informo sobre las dos maneras la modalidad de contratación.

5.1.2 Gestión de solicitudes SIGA

Durante el mes de diciembre, se recibieron cinco (5) peticiones por medio del sistema de gestión documental de la entidad y se dio respuesta a cuatro (4) que estaban en revisión desde el mes anterior, a continuación, se relacionan las solicitudes SIGA que fueron resueltas de la siguiente forma:

Ítem	Fecha	Solicitante	No. Radicado	Estado	No. Respuesta
1	21/11/2025	INVERSIONES CONTRATACIÓN – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	1-2025-59986	Finalizado	2-2025-82338
2	24/11/2025	INVERSIONES CONTRATACIÓN – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	1-2025-60443	Finalizado	2-2025-82338
3	24/11/2025	JUAN CARLOS PEDRAZA MARTINEZ	1-2025-60474	Finalizado	2-2025-82340
4	24/11/2025	ATP SITES	1-2025-60448	Finalizado	2-2025-82331
5	2/12/2025	DANIELA HERRERA OCHOA	1-2025-61828	Finalizado	2-2025-86380
6	05/12/2025	ORLANDO MARIO RUBIO – SECRETARIA DE GOBIERNO – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	1-2025-62623	Finalizado	2-2025-86584
7	15/12/2025	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE-	1-2025-64087	Finalizado	2-2025-82338
8	15/12/2025	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	1-2025-64218	Finalizado	2-2025-82340
9	16/12/2025	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	1-2025-64445	Finalizado	2-2025-82340

*Finalizado: Cerrado en SIGA, dado que ya se tramitó o se dio respuesta

**Revisión: En proceso de respuesta

Puede consultar la información en la matriz de control de radicados de PQRs en SIGA¹⁶

5.1.3 Resultados de Gestión

❖ Seguimiento y apoyo a definición de resolución Aeronáutica Civil.

En la mesa de trabajo en cual asistió la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) junto a Alta Consejería TIC, la Aerocivil y la DAC, en la cual se definió un alcance a la resolución de Aerocivil, dejando de manera general el nombre de “Infraestructura de Telecomunicaciones”, con el fin de que todos los procesos referentes al trámite para el despliegue conforme el Decreto Distrital 482 de 2024,

¹⁶ [Matriz De Control Radicados PQR- SIGA ERE.xlsx](#)

queden incluidos en las 7 áreas delimitadas, por lo tanto el solicitante deba realizar la solicitud de concepto de altura. Adicionalmente la Aerocivil informo que el próximo 19 de diciembre será la fecha para la presentación oficial de la resolución a todos actores involucrados en el auditorio de la Aeronáutica civil, finalmente, las cabezas de los equipos de comunicaciones de las entidades se comprometieron a organizar la logística del evento.

❖ **Mesa de trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y turismo -MINCIT-**

Posterior a las dos mesas de trabajo Interinstitucionales, el MINCIT informo que no podía realizar contratación directa, sin embargo, propuso que se podía realizar contratación de casas de software para el desarrollo por medio de comparación de ofertas, siendo este el medio más rápido para iniciar con el proceso. Solicito adicionalmente re definir las fechas y los entregables del proyecto de modernización del Trámite para el Despliegue de Infraestructura en la herramienta digital Ventanilla Única de la Construcción como canal principal de radicación para el Distrito Capital. La Secretaria Distrital del Hábitat sigue trabajando en pro del proyecto.

❖ **Modificación de Formatos y plantillas tramite de infraestructura de telecomunicaciones**

En virtud de la expedición del Decreto Distrital 510 de 2025, que establece la nueva estructura de la Secretaría Distrital del Hábitat, y del memorando No. 3-2025-11752 remitido por la Subsecretaría Jurídica, con comentarios de forma sobre las plantillas, se han modificado y ajustado el procedimiento (PM02-PR12) y tres (3) formatos para reflejar el nuevo nombre de la Dirección de Apoyo a la Construcción adicionando algunos campos. Adicionalmente, y atendiendo a las consideraciones y recomendaciones jurídicas, se ajustaron dos (2) plantillas correspondientes a los actos administrativos de autorización y desistimiento, y se creó una (1) nueva plantilla para la "No Autorización".

5.2 Tecnológico

Durante el presente periodo, la Dirección de Apoyo a la Construcción ha gestionado solicitudes de actualización y ajustes con el objetivo de optimizar las interfases tecnológicas relacionadas con el trámite para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, en este numeral se detallan las mesas de trabajo, las solicitudes y los resultados que se realizaron en la Ventanilla Única de la Construcción, micrositio de infraestructura de telecomunicaciones del Portal Principal de la SDHT y al Sistema de Información Geográfico.

5.2.1 Ventanilla Única de la Construcción

Siendo la Ventanilla Única de la Construcción VUC el canal principal de radicación del trámite para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, continuamente se están identificando oportunidades de mejora, por lo cual, se realizan actividades como mesas de trabajo, requerimientos funcionales, seguimientos y validación de las implementaciones, como se detalla a continuación:

5.2.1.1 Mesas de trabajo con ingenieros de la VUC

Durante el mes en curso se realizó una (1) mesa de trabajo con los ingenieros de la VUC sobre el trámite para autorización de Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, como se muestra a continuación:

Ítem	Fecha	Actores	Asunto
1	09/12/2025	Dirección de Apoyo a la Construcción	Seguimiento a los dos (2) requerimientos de ajustes en VUC sobre el trámite de Infraestructura de Telecomunicaciones

1. Se llevó a cabo una (1) mesa de trabajo con la Ventanilla Única de la Construcción para dar seguimiento a los ajustes solicitados en meses anteriores, donde se concluyó que el trámite requiere un análisis en profundidad desde el punto de vista de desarrollo de Software y se sugiere revisarlo como un proceso estándar debido los cambios normativos. Adicionalmente, la VUC informó que el director de Apoyo a la Construcción ha instruido atender los ajustes de los requerimientos uno¹⁷, y dos¹⁸ antes de proceder con otro requerimiento adicional.

5.2.1.2 Ajustes, seguimiento y resultados

Durante el mes de diciembre, y como resultado de la mesa de trabajo realizada con la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), se efectuó el seguimiento a dos (2) documentos con requerimientos funcionales realizados en el mes de agosto y noviembre, para el trámite para el despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones.

Se realizó seguimiento al requerimiento realizado en agosto, con ajustes a la interfaz de radicación para el trámite¹⁹, como parte de la gestión, se recibió un (1) correo electrónico por parte del apoyo funcional donde informa que, de los veintiséis (26) ajustes solicitados, diecisiete (17) han sido

¹⁷ [20250828 Solicitud Modificaciones VUC.pdf](#)

¹⁸ [20251112 Solicitud Modificaciones VUC.pdf](#)

¹⁹ [20250828 Solicitud Modificaciones VUC.pdf](#)

efectuados, seis (6) están pendientes por abordar y tres (3) se encuentran en proceso de desarrollo, como se puede ver en la siguiente tabla.

N. Req.	Descripción	Estado	Observaciones
5 y 7	Módulo Comunicaciones debe comunicarse con el SIGA. Ya hay comunicación de entrada. Más adelante, hoy en día, toca cerrar las solicitudes directamente por el SIGA.	Aplicado el cambio	
5,2	Adicionar 4 tipos de comunicación al listado	Aplicado el cambio	
6 y 6.1	Modificación del Semáforo según flujo	Pendiente por abordar	Pendiente Respuesta a correo
6,2	Remitir correos de recordatorio a los funcionarios del trámite en los que se recuerda la fecha de respuesta con base en el archivo Excel	Pendiente por abordar	Se basa en el requerimiento del punto anterior
5,3	Mostrar los estados de las solicitudes(según tipo de comunicación) en el listado de solicitudes	Aplicado el cambio	
5,1	Mostrar información ingresada por el solicitante en el formulario de Comunicaciones	Aplicado el cambio	
4,6	Mostrar estado de la solicitud al usuario	Aplicado el cambio	
4,5	Dividir los requisitos en grupos(Jurídico, Arquitectónico, Técnico) y poner título a éstos. Igualmente enumerarlos según tipo de requisito (1, 1.1 - 2, 2.1)	Caso creado para el desarrollador	
4,7	Modificar formato del número de radicado	Aplicado el cambio	
2	Modificar campos en formulario	Aplicado el cambio	
2,6	Aplicar formato a campos latitud y longitud	Aplicado el cambio	
2,6	Permitir hacer consulta a la BD geográfica dela SDHT (Fabiola)	Pendiente por abordar	Reunión con la profesional SIG
4 y 4.1	Permitir cargar más de un archivo por requisito que puedan verse en la revisión por parte del funcionario	Aplicado el cambio	
4.1.1	Permitir cargar documentos en el listado de documentos cargados (al ver los cargados no quedan precargados)	Caso creado para el desarrollador	
4,2	Quitar mensaje del listado de requisitos "El trámite no tiene requisitos asociados"	Aplicado el cambio	
4,3	Poner Texto en el encabezado del listado de requisitos a cargar	Aplicado el cambio	
4,4	Poner links para consulta de decretos en el listado de requisitos a cargar	Caso creado para el desarrollador	
1	Insertar Texto en encabezado de Mis Solicitudes	Aplicado el cambio	
1	Mensaje para botón Crear Nueva Ubicación	Aplicado el cambio	
4,8	Eliminar visualización de algunas columnas en el listado de solicitudes	Aplicado el cambio	
4,9	Adicionar visualización de 2 columnas en el listado de solicitudes	Aplicado el cambio	
4,10	Reorganizar la visualización de las columnas en el listado de solicitudes	Aplicado el cambio	
8	Revisar filtros en Mis Comunicaciones ya que no funcionan	Pendiente por abordar	
8,1	Filtrar por Proyecto	Pendiente por abordar	

8,2	Filtrar por Trámite	Pendiente por abordar	
3	Modificación robustecimiento de formulario de solicitud (pre cargue requisitos) y que ésta se descargue en el formato de solicitud	Aplicado el cambio	
Total			26

Fuente: Ingeniero Funcional – DAC-

Adicionalmente, se realizó seguimiento al requerimiento funcional ²⁰ enviado durante el mes de noviembre para la activación de dos funcionalidades propias de la Ventanilla Única de la Construcción VUC puntualmente, la revisión calificada y el botón devolver solicitud que en adelante se llamará Subsanan información, las cuales se pondrán a disposición en el trámite para el despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, conforme lo anterior, se indica que estos dos requerimientos están pendientes por activación y aún no se tiene fecha de realización.

5.2.2 WEB Máster - SDHT

En el Micrositio del trámite para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, se publica la información relevante como lo es el marco normativo, los pasos para gestionar el trámite, la documentación única requerida en la radicación, información de competencia de entidades sobre la regularización, competencia de autorizaciones de infraestructura en espacio público y publicación de los Actos Administrativos de autorización emitidos por la SDHT, por lo cual, se realizan actividades como requerimientos funcionales, seguimientos y validación de lo publicado, como se detalla a continuación:

5.2.2.1 Ajustes, seguimiento y resultados

Durante el presente mes, se realizó seguimiento con el canal de comunicación entre la Dirección de Apoyo a la Construcción y la Oficina Asesora de Comunicaciones para ajustar la pieza gráfica destinada al slide informativo del Portal Principal de la SDHT. Sin embargo, el enlace de comunicaciones informó que la imagen actual no cumple con las especificaciones de tamaño (1280px x 357px), por lo tanto, se está a la espera de que la Oficina Asesora de Comunicaciones envíe la pieza rediseñada con las dimensiones correctas.

Se realizó una (1) solicitud de actualización en en el micrositio de Infraestructura de telecomunicaciones del Portal Principal de la SDHT, con el fin de renovar el enlace de descarga del

²⁰[20251112 Solicitud Modificaciones VUC.pdf](#)

Manual de mimetización²¹, dado que fue actualizado recientemente por la Secretaría Distrital de Planeación.

5.2.3 Sistema de información Geográfica (SIG)

En el Sistema Información Geográfica - SIG del trámite para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, se georreferencia la información de cada una de las solicitudes realizadas por los proveedores de redes y servicios o proveedores de infraestructura de telecomunicaciones, se muestra la estadística de solicitudes tramitadas, autorizaciones, desistimientos y cantidad de solicitudes por localidad; por lo anterior, se realizan actividades como requerimientos actualización, seguimientos y validación de lo publicado, como se detalla a continuación:

5.2.3.1 Ajustes, seguimiento y resultados

Durante el periodo en curso se realizó una (1) mesa de trabajo con la profesional SIG de la DAC, donde se le preguntó a la profesional si era posible realizar la consulta de predios en la VUC por coordenada en vez de CHIP catastral, adicionalmente, se le solicitó que elevara la consulta a ESRI para ver si es esto posible, por otro lado se realiza el seguimiento a la solicitud de actualización en el Portal de Datos Abiertos de la Alcaldía de Bogotá y en el Portal de Datos Abiertos a nivel nacional²², durante la reunión se informa que se diligenciando las matrices respectivas y que a final de mes se enviaran a IDECA para que se refleje en los respectivos portales.

La base de datos geográfica utilizada para la consulta ciudadana en el Sistema de Información Geográfica (SIG), continua en servicio y se encuentra disponible en línea a través del Observatorio del Hábitat, en el siguiente enlace:

<https://sechabitat.maps.arcgis.com/apps/dashboards/141290b1698f4f54b0cfb010268a0fe1>

6 SOLICITUDES

La Dirección de Apoyo a la Construcción acompaña y desarrolla todas las actividades de gestión, seguimiento y estudio de las solicitudes de autorización para el despliegue de redes de Infraestructura de telecomunicaciones nuevas en bienes privados, conforme al Decreto MinTIC 1031 de 2024 y el Decreto Distrital 482 de 2024, las cuales se destacan a continuación:

²¹ [Manual de mimetización](#)

²² [20251009 Actualizacion Geovisor ERE Portal Datos Abiertos.pdf](#)

6.1 Solicitudes recibidas:

Durante el periodo ente el 1 y 18 de diciembre no se han recibido solicitudes para el despliegue de redes de Infraestructura de Telecomunicaciones en bienes privados conforme a los requisitos del Decreto Distrital 482 de 2024.

6.2 Compilado al mes de diciembre

Desde el 1 de enero hasta el 18 de diciembre de 2025, se han recibido siete (7) solicitudes de autorización para despliegue de redes de infraestructura de telecomunicaciones, con dos (2) recibidas en febrero, una (1) en marzo, una (1) en abril, una (1) en mayo, una (1) en agosto y una (1) en septiembre.

NOMBRE DE ESTRUCTURA	ID VUC	FECHA DE RADICACIÓN	RADICADO DE LICITUD - SIGA	FECHA DE RESPUESTA	No. Rad Rta.	ESTADO
BOG.BUENOS ES	21548	7/02/2025	1-2025-4272	2/04/2025	2-2025-16384	DESISTIMIENTO
CO-CUN-6153 ink DC Bogotá	21584	13/02/2025	1-2025-4913	11/04/2025	2-2025-18504	DESISTIMIENTO
CO-CUN-6153 ink DC Bogotá	22868	26/03/2025	1-2025-13654	11/04/2025	2-2025-18504	DESISTIMIENTO
RB POL NEDY	22974	7/04/2025	1-2025-20641	1/07/2025	2-2025-34699	AUTORIZADO
BOG.BUENOS ES	23858	9/05/2025	DD No. 482	9/06/2025	2-2025-29988	AUTORIZADO
BOG7001_TSC00	24145	6/08/2025	DD No. 482	29/09/2025	2-2025-60855	NO AUTORIZADA
CO-CUN-6153 RLINK DC OTÁ	24198	3/09/2025	DD No. 482	19/11/2025	2-2025-75744	AUTORIZADO

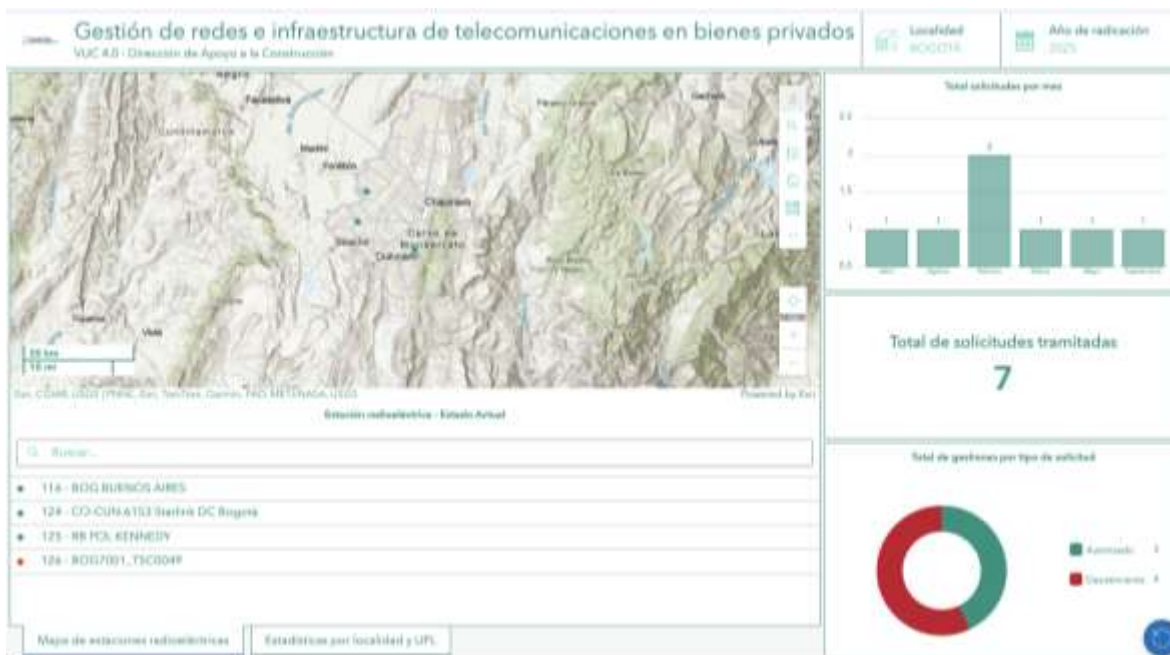
Fuente: Matriz de Seguimiento ERE PM02-FO923

Durante la vigencia 2025, se han emitido tres (3) autorizaciones para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones: una en el mes de junio, correspondiente a la solicitud presentada en mayo, otra en julio, correspondiente a la solicitud radicada en abril y la última en el mes de noviembre correspondiente a la solicitud radicada en el mes de septiembre.

La publicación de las Autorizaciones expedidas por la Dirección se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/despliegue-infraestructura-telecomunicaciones>

Figura 1. Geovisor de Infraestructura de Telecomunicaciones al mes de diciembre de 2025.



Fuente: Portal Principal, SDHT – Gestión de Estaciones Radioeléctricas – Observatorio del Hábitat– DAC

7 CONCLUSIONES

Se logró un avance significativo en la coordinación interinstitucional (Alta Consejería TIC, Aerocivil, SDP y DAC), culminando con el acuerdo para fijar el 19 de diciembre como la fecha de presentación y comunicación de la resolución que reglamentará las alturas máximas permitidas en las áreas de influencia de los aeródromos de Bogotá.

Tras haber completado el 65.38% de los ajustes solicitados en el requerimiento funcional No. 1 a la Ventanilla Única de la Construcción, a su vez, se ha evidenciado poco avance en el requerimiento No. 2 y que es fundamental para el estudio de las solicitudes.

8 RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre, se llevaron a cabo las siguientes actividades del trámite de autorización para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones en bienes privados en la ciudad de Bogotá D.C.:

- Se realizó una (1) mesa de trabajo con Aerocivil sobre la presentación de la resolución de conceptos técnicos de altura orientado a actores interesados.

-Se realizaron dos (2) mesas de trabajo con MINCIT para definir el proyecto de modernización del trámite en la Ventanilla Única de la Construcción -VUC-.

- Se realizó dos (2) mesas de trabajo con la Ventanilla única de la Construcción para el seguimiento de dos (2) requerimientos funcionales.

- Se realizó una (1) mesa de trabajo con la profesional del Sistema de Información Geográfico SIG para el seguimiento de funcionalidades de consulta por coordenada y actualización de datos abiertos.

- Se atendieron y gestionaron seis (6) radicaciones a través del Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA y Bogotá te escucha.

La Dirección de Apoyo a la Construcción seguirá trabajando en la mejora de la interfaz para la radicación y estudio de las solicitudes en la Ventanilla Única de la Construcción - VUC.

Fecha de elaboración del informe, 15 de diciembre de 2025.

Elaboró: Nelson Bohórquez - Contratista SDHT - CTO 274-2025

John Corredor - Contratista SDHT - CTO 845-2025

Revisó: Julián Bonilla - Contratista SDHT - CTO 750-2025

Aprobó: Jaime Olaya - Director de Apoyo a la Construcción